



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006
Ministerio de Educación Nacional
NIT. 900.114.439-4

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

“Banco de proyectos de la convocatoria Interna 2024 para la financiación de proyectos de investigación e innovación tecnológica”

La Coordinación de Investigación sede Montería, invita a investigadores, semilleristas, administrativos, docentes y jóvenes investigadores a postular iniciativas para configurar el banco de proyectos financiables.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1.1. Objetivos de la Convocatoria

General:

La Convocatoria de Investigación 01 de 2024 tiene como objetivo principal, fomentar la gestión investigativa de la Americana, así como también las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico, innovación y transferencia del conocimiento. Busca una mayor visibilidad de la actividad científica, tecnológica, artística y cultural en el ámbito nacional e internacional mediante la participación de los investigadores de la institución e investigadores externos en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación de corto, mediano y largo plazo desde las diferentes sedes de la Corporación Universitaria Americana.

Específicos:

- Posibilitar la participación de los investigadores de la institución e investigadores externos en la formulación y desarrollo de proyectos de alcance estratégico para los programas y demás procesos de la Corporación Universitaria Americana.
- Financiar proyectos de investigación científica presentados por investigadores avalados por la Americana.
- Promover la socialización de los resultados de investigación en las revistas indexadas y revistas institucionales internas en búsqueda de las indexaciones correspondientes, al igual que la divulgación en eventos académicos de alto impacto.
- Fortalecer el banco de proyectos de investigación de la Corporación apoyando aquellos proyectos cuya evaluación sea satisfactoria.
- Apoyar la consolidación de los grupos de investigación de la Americana, en su labor de aportar al desarrollo científico, social, cultural y tecnológico de la región y del país.

1.2. Destinatarios

La convocatoria se dirige a tres tipos de destinatarios, así:

- Obligatoria:* para todos los docentes de medio tiempo o tiempo completo adscritos a las distintas facultades de la Institución, con mínimo (10) diez horas semanales destinadas a la investigación o a la formación para la investigación en sus portafolios. Se incluyen los docentes que están cursando estudios de maestría o doctorados apoyados por la institución.
- Optativa:* para todos los docentes de medio tiempo o tiempo completo adscritos a las distintas facultades de la Institución, con máximo (10) diez horas semanales destinadas a investigación en sus respectivos portafolios.
- Externos:* podrán ser investigadores principales y/o co-investigadores de los proyectos los docentes de planta, provisionales, ocasionales, catedráticos, administrativos y contratistas de la institución que estén activos en los Grupos de Investigación avalados por la Corporación Universitaria Americana,

dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT), también podrán participar aquellos investigadores externos que por alianza sean invitados por la institución a participar de los mismos.

1.3. Tipología de los proyectos y compromisos

Con el fin de unificar criterios acerca de los compromisos que deben asumir los participantes de esta convocatoria, se sugiere tener en cuenta las siguientes parámetros de definición:

Para la financiación de proyectos se tendrán en cuenta criterios como la calidad de la proyección de resultados, los impactos y el alcance del proyecto, para lo cual se tienen diferentes tipos de proyectos y montos a financiar, definidos a continuación:

Proyectos Tipo A. Son proyectos de impacto, nacional o internacional enmarcados en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, para lo cual, se asignará un monto máximo de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000).

Requisitos y Compromisos:

- a. Deben ser presentados por Grupos de Investigación Categorizados (A1, A, B, C, D) o reconocidos por MINCIENCIAS según resultados de la última Convocatoria en asocio con grupos de investigación que solo cuenten con aval institucional con fecha de corte a la apertura de esta convocatoria Categorizados (A1, A, B) por MINCIENCIAS.

Adjunto al informe final, el grupo de investigación entregará los siguientes productos:

- b. Vincular un Grupo de investigación de la misma área de conocimientos o a fin que solo cuente con aval por parte de una Universidad legalmente constituida la formulación y ejecución del proyecto.
- c. Certificación de la generación de un (1) trabajo de grado de un (1) estudiante de maestría y dos (2) estudiantes de pregrado participantes en el proyecto de investigación.
- d. Certificación de la socialización de dos (2) ponencias a nivel nacional o internacional en eventos científicos e investigativos, con publicación en memorias respaldadas con ISBN
- e. Certificación de la generación de una actividad de apropiación social del conocimiento interna o externa (externa preferiblemente), derivada de los resultados del proyecto de investigación
- f. Certificación de la aceptación de Dos (2) productos tipo TOP, A, B según definición de MINCIENCIAS (artículos de investigación publicados en revistas indexadas ISI/Scopus, libros resultados de investigación, capítulo de libro resultado de investigación, software registrado ante ministerio de industria y comercio, patente, variedad vegetal o animal) y dos (2) artículos de investigación aceptado para publicar en una revista institucional de la Corporación Universitaria Americana. En caso de no existir revista institucional en el área del conocimiento correspondiente, se admitirá la aceptación de la publicación del artículo en alguna revista externa.

Proyectos Tipo B. Son proyectos de impacto, nacional o internacional enmarcados en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, para lo cual, se asignará un monto máximo de: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000).

Requisitos y Compromisos:

- a. Deben ser presentados por Grupos de Investigación Categorizados (A1, A, B, C, D) o reconocidos por MINCIENCIAS según resultados de la última Convocatoria en asocio con grupos de investigación que solo cuenten con aval institucional con fecha de corte a la apertura de esta convocatoria Categorizados (A1, A, B) por MINCIENCIAS.

Adjunto al informe final, deberán entregar los siguientes productos:

- b. Vincular un Grupo de trabajo de la misma área de conocimientos o a fin, o de otra sede institucional, que solo cuente con aval por parte de la Americana en la formulación y ejecución del proyecto.
- c. Certificación de la generación de un (1) trabajo de grado de un estudiante de maestría y dos (2) estudiantes de pregrado participante en el proyecto de investigación, siempre y cuando el tema sea afín con los programas académicos de la institución.
- d. Certificación de la socialización de una (1) ponencia a nivel nacional o internacional en eventos científicos e investigativos, con publicación en memorias respaldados con un ISBN o ISSN

(tipo A) y/o certificación de la realización de un (1) evento académico de carácter investigativo, enfocado al tema del proyecto de investigación, con publicación en memorias respaldado con un ISBN o ISSN (en este último caso deberá realizarse una ponencia en dicho evento).

- e. Certificación de la generación de una actividad de apropiación social del conocimiento interna o externa (externa preferiblemente), derivada de los resultados del proyecto de investigación
- f. Certificación de la aceptación de al menos un (1) producto tipo TOP, A, B según definición de MINCIENCIAS (artículos de investigación publicados en revistas indexadas ISI/scopus, libros resultados de investigación, capítulo de libro resultado de investigación, software registrado ante ministerio de industria y comercio, patente, variedad vegetal o animal) y dos (2) artículos de investigación aceptado para publicar en una revista institucional de la Americana. En caso de no existir revista institucional en el área del conocimiento correspondiente, se admitirá la aceptación de la publicación del artículo en alguna revista externa

Proyectos Tipo C. Son proyectos de impacto local, regional o nacional, para lo cual, se asignará un monto máximo de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

Requisitos y Compromisos:

- a. Grupos de Investigación que solo cuenten con aval institucional en MINCIENCIAS

Adjunto al informe final, deberán entregar los siguientes productos:

- b. Certificación de la socialización de una (1) ponencia a nivel nacional o internacional en eventos científicos e investigativos, con publicación en memorias respaldados con un ISBN o ISSN (tipo A o D).
- c. Certificación de la generación de una actividad de apropiación social del conocimiento interna o externa (externa preferiblemente), derivada de los resultados del proyecto de investigación.
- d. Entregar un (1) capítulo de libro y un (1) artículo resultado de la investigación para publicar en las revistas institucionales o en revistas externas.

Proyectos Tipo D. Son proyectos de impacto local, regional o nacional, para lo cual, se asignará un monto máximo de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000),

Requisitos y Compromisos:

- a. Grupos de Investigación que solo cuenten con aval institucional en MINCIENCIAS

Adjunto al informe final, deberán entregar los siguientes productos:

- b. Certificación de la socialización de una (1) ponencia a nivel nacional o internacional en eventos científicos e investigativos, con publicación en memorias respaldados con un ISBN o ISSN (tipo A o D).
- c. Certificación de la generación de una actividad de apropiación social del conocimiento interna o externa (externa preferiblemente), derivada de los resultados del proyecto de investigación.
- d. Entregar un (1) capítulo de libro y un (1) artículo resultado de la investigación para publicar en las revistas institucionales o en revistas externas.

Nota: En los proyectos tipo A y B cada Grupo de Investigación deberá estar representado por un investigador de cada grupo en la presentación y ejecución del proyecto, siendo el investigador principal el del grupo categorizado y el co-investigador el del grupo que solo cuenta con aval institucional.

Adjunto al informe final, deberán entregar los siguientes productos para todos los tipos de proyectos :

- Diligenciar los documentos que sean requeridos para desarrollar la investigación.
- Suscribir el acta de inicio y liquidación del proyecto.
- Presentación de los informes trimestrales cuando son proyectos de un año, el primer informe al 33% de ejecución en tiempo, el segundo al 66% y el último al 100% en relación con el cronograma establecido, en el formato institucional.

1.4. Modalidades

Corto: 6-8 meses

Mediano: 9-14 meses

Largo plazo: 15-18 meses

1.5. Período de ejecución

Una vez aprobado el respectivo proyecto, los investigadores tendrán un lapso máximo de un (1) mes para iniciar la ejecución, acorde con el cronograma propuesto en el mismo, so pena de ser cancelada la aprobación del proyecto y sancionado el docente de acuerdo con los términos de la presente convocatoria y el estatuto docente vigente.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

2.1. Exigencias de carácter general

Acorde con los objetivos institucionales, para participar en la convocatoria de investigación 01 de 2023, se plantean de manera general, las siguientes exigencias:

- a. Las propuestas de investigación solo pueden ser a título de investigador principal, por un docente de medio tiempo o tiempo completo adscrito a una de las facultades de la Coruniamericana y con horas semanales destinadas a investigación en su respectivo portafolio y por los Directivos adscritos al proceso de Investigación.
- b. Ninguna propuesta podrá solicitar en su presupuesto tiempo mayor en horas a las que ya tienen aprobadas en sus portafolios, los respectivos investigadores principales y co- investigadores.
- c. Los docentes de medio tiempo o tiempo completo adscritos a las facultades de la institución y con horas semanales destinadas a investigación en sus respectivos portafolios, solo podrán presentar en la Convocatoria máximo una propuesta como investigador principal y participar de dos (2) como co-investigador.
- d. Todo docente que se presente a la convocatoria como investigador principal o co-investigador debe actualizar su CvLAC en la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS (<http://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>)
- e. En cada propuesta debe haber mínimo un estudiante de la institución vinculado como auxiliar, siempre y cuando los proyectos desarrollados sean acordes con los semilleros existentes.
- f. El lapso máximo de ejecución de los proyectos aprobados será de (18) meses acorde con el cronograma propuesto en los mismos.
- g. Las propuestas que se presenten en asocio con un grupo de investigación o entidad externos a la institución tendrán prelación en la aprobación, siempre y cuando adjunten la respectiva carta de compromiso suscrita por quien tenga la facultad para ello, y contengan los términos de aporte y trabajo interinstitucional (estos podrían ser refrendados por un convenio interadministrativo de cooperación para la investigación).
- h. La propuesta debe describir de manera clara y precisa el contenido bioético de la investigación en cuanto al objeto a investigar, tratamiento de la información, consentimiento informado y compromiso de confidencialidad de los implicados en ella a cualquier título.
- i. Todas las propuestas deben ser presentadas bajo las Normas APA edición actual para la citación de referencias, incluso para el caso de las ingenierías.
- j. Para la financiación, las propuestas deben tener el aval del respectivo Comité de Investigación de Facultad.

2.2. Exigencias de carácter específico

- a. Las propuestas de investigación solo pueden ser presentadas a título de investigador principal, por un docente de medio tiempo o tiempo completo adscrito a una de las facultades de la Americana y con horas semanales destinadas a investigación en su respectivo portafolio.
- b. Las propuestas deben tener el aval del respectivo Comité de Investigación de Facultad y cumplir con los requisitos mínimos para su viabilización en sede. La propuesta debe ser ajustada a la guía de presentación de proyectos de investigación, así como los siguientes elementos de existencia y calidad:
 - Título del proyecto.
 - Nombres de los investigadores y su rol en el proyecto.
 - Los compromisos adquiridos, individual e institucionalmente.
 - Expresión clara y precisa del respeto y acatamiento de las normas de propiedad intelectual respecto de derechos de terceros.
 - Cesión de los derechos patrimoniales si fuese el caso.
 - Expresión clara y precisa sobre los aspectos éticos del proyecto, incluido el consentimiento informado, si hubiere lugar al mismo.
 - El tipo de norma técnica de citación de las fuentes que sirven de soporte a la investigación.
- c. El proyecto y todos los productos derivados de su ejecución deben ser registrados por el grupo en su respectivo GrupLAC de la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS (<http://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>) y serán de propiedad de la Corporación Universitaria Americana.
- d. En el desarrollo del proyecto, el investigador principal entregará a la Coordinación de Investigación sede Montería, informes parciales y final acorde con el cronograma aprobado y acta de inicio del proyecto.
- e. Para dar por terminado el proyecto, se suscribirá el acta de finalización con el respectivo paz y salvo si se cumplieron todos los compromisos adquiridos; en caso contrario, este hecho acarreará las sanciones disciplinarias y administrativas que los estatutos vigentes establezcan.
- f. No serán estudiadas por el Comité de Investigación de Facultad las propuestas de investigación que no cumplan con las condiciones generales y todos los términos de referencia de la convocatoria.
- g. Las propuestas deben ser presentadas en la oficina de la Coordinación de investigación, en el formato oficial de la convocatoria, allegando:
 - Carta remisoría en la que se exprese la participación en la convocatoria.
 - Copia impresa y digital de la propuesta y del presupuesto, y copia impresa de los demás documentos que se requieran.
- h. El investigador principal, co-investigador y demás docentes, que participen en los proyectos de investigación, deben tener actualizado el CvLAC y el GrupLAC del respectivo grupo, para lo cual, la Coordinación de Investigación realizará las verificaciones correspondientes.
- i. Todos los bienes que sean adquiridos con recursos de la convocatoria serán propiedad de la Corporación Universitaria Americana.
- j. Los investigadores deben estar a paz y salvo con la Coordinación de Investigación

2.3. Rubros a financiar

La Corporación Universitaria Americana, en sus diferentes sedes, en el marco de responsabilidad presupuestal, financiará en esta convocatoria los rubros descritos a continuación, siempre que contengan las siguientes descripciones:

- Talento humano: nombre, formación académica, función, dedicación (h/sem), valor hora, meses, efectivo, total.
- Equipos y software: justificación, cantidad, propiedad/administración, valor unitario, total.
- Capacitación y participación en eventos: tema de capacitación o evento, descripción, número de personas, costo capacitación por persona.
- Materiales: materiales, insumos y documentación, justificación, valor total.
- Protección de conocimiento y divulgación: Actividades de protección de conocimiento y divulgación, justificación, cantidad, valor unitario, total.
- Interventoría: Interventoría, cantidad, valor unitario, total, fuente de financiación.
- Administración: justificación, valor unitario, total, fuente de financiación, otros costos.
- Otros: requeridos para la implementación del proyecto.

2.4. Temáticas de la convocatoria

Todos los Proyectos de Investigación presentados a la Convocatoria, deberán estar contenidos en las áreas y Líneas de Investigación pertinentes a las Facultades:

CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Programa Administración de Empresas

Línea Gestión organizacional, desarrollo y sociedad

Sublíneas

1. Desarrollo Organizacional.
2. Mercadeo y escenarios de consumo.

Línea Competitividad e Innovación en Mipymes.

Sublíneas

1. Productividad de las Mipymes.
2. Estudios tecnológicos de Mipymes.

Programa Contaduría Pública

Línea Contabilidad y Gestión Financiera

Sublíneas

1. Gestión contable.
2. Aseguramiento de la información Financiera.
3. Gerencia Financiera.

Línea Estudios fiscales y Gestión Tributaria

Sublíneas

1. Hacienda pública y Fiscalización.

2. Gerencia Tributaria.

Línea Contabilidad Social y Ambiental

Sublíneas

1. Contabilidad Social.
2. Contabilidad Ambiental.

Programa Negocios Internacionales

Línea Comercio y Negocios Internacionales

Sublíneas

1. Geopolítica y comportamiento económico nacional e internacional.
2. Finanzas y mercados del mundo.
3. Elaboración de planes exportación

Línea Logística nacional e internacional

Sublíneas

1. Gestión de la distribución física Internacional.
2. Gestión de la cadena de suministros.

EDUCACIÓN

Programa Licenciatura en Educación Infantil y Programa Educación Bilingüe

Línea Práctica pedagógica e investigativa

Sublíneas

1. Reflexión de la práctica pedagógica.
2. Investigación en el aula y su impacto.
3. Innovación en la práctica pedagógica.

Línea Evaluación de la calidad educativa

Sublíneas

1. Evaluación de las políticas e intervenciones educativas.
2. Procesos de calidad educativa.
3. Gestión de la calidad educativa.

Línea Educación para el bilingüismo

Sublíneas

1. Metodologías de enseñanza para una segunda lengua.
2. Evaluación de la política para del bilingüismo.

3. Articulación de procesos bilingües en contextos educativos.
4. Interculturalidad, biculturalidad y multilingüismo.

Línea Mediaciones en la educación

Sublíneas

1. Las TIC como mediación pedagógica.
2. Comunidades virtuales de aprendizaje y redes sociales.
3. Aprendizaje autónomo mediado por las TIC.

INGENIERÍAS

Programa Ingeniería de Sistemas

Línea Sistemas de Información e ingeniería de software

Sublíneas

1. Seguridad de la información.
2. Gestión y gobierno de TI.
3. Arquitectura de las TI.

Línea Nuevas tecnologías e Inteligencia Artificial

Sublíneas

1. IOT – Internet de las cosas.
2. Realidad aumentada.
3. Big Data.

Programa Ingeniería Industrial

Línea Innovación y gestión tecnológica

Sublíneas

1. Transformación Tecnológica.
2. Emprendimiento, desarrollo y responsabilidad social empresarial.
3. Agronegocios sostenibles.

Línea Diseño y gestión de sistemas productivos y logísticos

Sublíneas

1. Ingeniería de la producción.
2. Logística y transporte.
3. Análisis e intervención de riesgos laborales.

Línea transversal en ingenierías

Línea Modelado y simulación

Sublíneas

1. Sistemas dinámicos y modelamiento.
2. Educación STEM (Ciencias, Tecnología, Educación y Matemáticas).

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Programa Derecho

Línea Derecho público y justicia

Sublíneas:

1. Derechos constitucionales, neoconstitucionalismo y justiciabilidad.
2. Democracia, políticas públicas y gobierno.
3. Derecho penal: un enfoque social y criminológico.
4. Derecho penal en perspectiva crítica.
5. Derecho ambiental.

Línea Género, sociedad y derechos humanos

Sublíneas:

1. Género, y concepciones actuales de la familia.
2. Educación y multiculturalismo.
3. Transformaciones y movimientos sociales.
4. Derechos humanos.
5. Derechos económicos sociales y culturales.

Línea Conflictos, instituciones jurídicas y nuevas tendencias del derecho privado.

Sublíneas:

1. Derecho y ciencia.
2. Responsabilidad y seguros.
3. Tendencias del derecho procesal.
4. Bioderecho y bioética.

Programa Psicología

Línea Desarrollo humano y problemáticas sociales

Sublíneas

1. Infancia y familia en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollo comunitario y gestión social.

Línea Salud y bienestar

Sublíneas

1. Educación y salud en la escuela.
2. Salud en las organizaciones.
3. Salud mental y problemáticas psicológicas.
4. Estudios en cognición social y neurociencias.

INSTITUCIONAL

Americana Emprendedora

Línea: Emprendimiento

Sublíneas:

1. Emprendimiento

Gestión e Innovación

Línea: Gestión e innovación - Innovación y gestión turística

Sublíneas:

1. Gestión e innovación
2. Innovación y gestión turística

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. Evaluación de los proyectos

La evaluación de los proyectos se hará en doble nudo ciego por pares internos a partir de estos aspectos:

Aspecto	Puntaje máximo
Título	5
Problema	15
Objetivos	6
Justificación	6
Marco teórico	6
Diseño metodológico	10
Productos	12
Referencias y presentación	8
Presupuesto	6
Cronograma	6
Grado de originalidad	10
Impacto y pertinencia de los resultados	10
Total	100

3.2. Proceso y criterios de selección y evaluación de los proyectos de investigación

3.2.1. El Comité de Investigación de Facultad seleccionarán las propuestas que cumplan los requisitos mínimos de la convocatoria.

3.2.2. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal se seleccionará y aprobará los proyectos clasificados según resultado del inciso "3.1."

Parágrafo 1: si una vez asignado los recursos, queda excedente alguno, éste se destinará para financiar proyectos a criterio del Comité de Investigación de Investigación respetando los términos de referencia definidos en esta convocatoria.

Parágrafo 2: Como resultado del proceso de evaluación de la presente convocatoria se declararán como proyectos elegibles y susceptibles de financiación, aquellos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 80 para proyectos tipo A y B, en el caso de los proyectos tipo C y D serán aceptados con 75 sobre 100. La inclusión de la propuesta en la lista de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de la Coruniamericana, dado que, ello dependerá de los recursos destinados para tal fin y se seleccionarán en orden descendente hasta donde alcancen los recursos.

Parágrafo 3: para el caso de los docentes investigadores se reconocerá al investigador principal y los coinvestigadores el tiempo de dedicación que establece la presente convocatoria, para el desarrollo del proyecto de investigación.

3.3. Cronograma general

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	5 de febrero de 2024
Fecha límite entrega de propuestas ante Coordinación de Investigación	24 de febrero de 2024
Remisión al Comités de Investigación de Facultad	26 de febrero de 2024
Remisión a Subcomisión de ética y propiedad intelectual	27 de febrero de 2024
Reclamaciones	28 de febrero de 2024
Respuesta de reclamaciones	28 de febrero de 2024
Firma de las actas de inicio de ejecución	29 de febrero de 2024
Cierre de la convocatoria	29 de febrero de 2024

3.4. Aspectos a tener en cuenta

- a. El investigador principal es el interlocutor ante las instancias de Coordinación de Investigación y la persona directamente responsable del manejo del proyecto tanto en lo administrativo como en lo técnico durante la ejecución, evaluación y cierre del proyecto.
- b. Cada proyecto deberá contar con un investigador principal quién es la persona que presenta el proyecto a la convocatoria y será:
 - Representante ante la Coordinación de Investigación, si la propuesta resulta elegida, en consecuencia, es legalmente responsable de su cumplimiento.
 - Será responsable de la presentación de informes y todas las demás obligaciones que se deriven durante la vigencia del proyecto.
- c. Los grupos de investigación y los investigadores principales que participen en los proyectos presentados a convocatorias realizadas por la Universidad a través de la Coordinación de Investigación se obligan a acatar lo dispuesto en el reglamento, en la convocatoria y en los convenios marco de investigación que eventualmente se suscriban para la ejecución de los proyectos de investigación.
- d. Sólo se admitirá un investigador principal y hasta dos co-investigador por proyecto, el resto de personal serán auxiliares que pueden ser estudiantes, egresados o docentes de la Corporación Universitaria Americana.
- e. Sólo al investigador principal y el co-investigador del proyecto de investigación aprobado, vinculado con la Americana, se les reconocerán las horas en su portafolio docente



MSC (c). Yeri Tordecilla Avila
Coordinadora de Investigación sede Montería